

Expediente: **490/04**

Carátula: **RIVERA HUGO RENALDO Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **02/12/2021 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 490/04



H20702482322

EXPTE N°: 490/04

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 01 de diciembre de 2021.-

AUTOS: RIVERA HUGO RENALDO Y OTRA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: RIVERA,HUGO RENALDO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

P R O V E I D O

"Concepción, 30 de noviembre de 2021. Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial y póngase a conocimiento de la parte interesada. Atento a que en autos no se encontraría debidamente integrada la presente litis, lo que podría generar nulidades procesales, corresponde que previo a todo trámite, se remitan en vista las presentes actuaciones, juntamente con el juicio sucesorio caratulado: "RIVERA RAMON O RAMON JESUS - EXPTE. N°580/82" a los fines de que dictamine sobre la integración de litis de los presentes autos y, para el caso, si se ha generado nulidad procesal en los mismos.SUSPÉNDANSE los plazos procesales hasta tanto se dirima la cuestión suscitada.- PERSONAL.- Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -JLT.-

Actuación firmada en fecha 01/12/2021

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.